Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISOS DE INHUMACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Trámite dirigido a obtener la autorización para la inhumación de personas fallecidas en cementerios, conforme a las disposiciones legales, municipales y sanitarias vigentes.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a personas naturales ecuatorianas, personas jurídicas privadas y personas jurídicas públicas que requieran autorización, cumpliendo la normativa municipal y sanitaria vigente. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • EL USUARIO OBTENDRA LA AUTORIZACION PARA LA SEPULTURA DE SU FAMILIAR
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • SOLICITUD DIRIGIDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD. • COPIA DE CÉDULA. • COPIA DEL REGISTRO DEL INEC. • COPIA DE LA CÉDULA DEL FALLECIDO Y DEL FAMILIAR. • CERTIFICADO DE INHUMACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.
¿Cómo hago el trámite?	El Trámite es de carácter presencial mediante el cual se solicita la autorización para la inhumación de personas fallecidas en cementerios, conforme a la normativa municipal y sanitaria vigente. **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	La Autorización es Gratuita

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Sala de Velación Municipal.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Base Legal

- ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 25,26 y 27.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sala de velación Municipal
Correo Electrónico: priscila.baldeon@municipiodeyaguachi.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	13	13	0	0
2026	09	6	6	0	0
2025	12		200	2	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA